

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19455** *EUROLATINA CONSULTORES, S.L..*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1391/08, ejecución 9/10, seguido a instancia de Juan Iván Tandazo Condoy, contra Eurolatina Consultores, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 17 de mayo de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Eurolatina Consultores, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1591,10 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de mayo de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A100039327-1